

**A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

La **Dirección General de Control de la Industria Alimenticia** perteneciente al **Ministerio de Industria, Comercio y Minería de la provincia de Córdoba** pone en su conocimiento por el **Instituto Nacional de Alimentos**, a través de la Circular N° 15 y 16 ( Dpto de Legislación y Normatización) la publicación de la siguiente disposición en el Boletín Oficial N° 33.483.

Conforme la disposición N° 11243/2016

Artículo 1° - Prohíbese la comercialización en todo territorio nacional del producto “Dietary Supplement marca ADDERUM Brain and Focus Formula 100% ALL NATURAL”, elaborado en EEUU, que se comercializa a través de la plataforma de venta electrónica Mercado Libre SRL, por las razones expuestas en el considerando.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.



  
FEDERICO PRIOTTI  
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL  
DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA

COM N° 076/16  
Dirección General de Control de la Industria Alimentaria  
Ministerio de Industria, Comercio y Minería  
Córdoba, 24 de Noviembre de 2016